ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **23** días del mes de **agosto** del año **2010**, siendo las **15:00** horas, se reúnen en la Dicción de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo los miembros del Comité de Evaluación **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones y el **Abog. Leonardi Guerrero,** Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de realizar el análisis de la oferta técnica y económica presentada por los oferentes, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES".----------**

1) COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. De Barua, con una oferta económica de **Gs. 40.917.500,**
2) COMTEL S.R.L., con una oferta económica de **Gs. 46.822.100,**
3) EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES de Nilda Biscotti Núñez, con una oferta económica de **Gs. 92.456.100,**
4- BB0 S.A. con una oferta económica de **Gs. 58.150.000.-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) **Lectura del Acta de Apertura de fecha 05 de agosto de 2010.**
2) **Metodología de Evaluación.**
3) **Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61del Decreto Nº 21909/03.**
4) **Análisis de las ofertas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, según a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.**
5) **Recomendación de Adjudicación.**

Para dar tratamiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del día se da lectura al acta de apertura de fecha **05 de agosto de 2010,** del cual están de acuerdo los miembros del Comité Evaluador.-

Seguidamente se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

Art. 61 De la Ley Nº 2051/03 - Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:-

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, planilla de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las **documentaciones básicas de carácter sustancial** conforme a lo establecido en el inc. 1. del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-

Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales exigidos por la Convocante, en las Bases y Condiciones, a saber:
A) La Planilla de Oferta debidamente completada,
B) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 y 20, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,
C) Formulario de presentación de ofertas,
D) Poderes de Representación.

En la verificación de la presentación de la **PLANILLAS DE OFERTAS,** debidamente completadas y firmadas, el Comité de Evaluación constata que los oferentes: **1) COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. De Barua, 2) COMTEL S.R.L., 3) EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES de Nilda Biscotti Núñez, 4- BB0 S.A.,** han presentados las planillas de ofertas debidamente completadas y firmadas.-

En la verificación de la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA** de no hallarse comprendido en las inhabilidades de los Artículos 40 y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación constata que los oferentes: **1) COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. De Barua, 2) COMTEL S.R.L., 3) EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES de Nilda Biscotti Núñez, 4- BB0 S.A.,** han dado cumplimiento a dicho requisito.-

En la verificación de la presentación del **FORMULARIO DE OFERTA**, debidamente completada y firmada, el comité de evaluación constata que los oferentes: **1) COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. De Barua, 2) COMTEL S.R.L., 3) EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES de Nilda Biscotti Núñez, 4- BB0 S.A.,** presentan sus formularios de ofertas debidamente completadas y firmadas.-

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten **LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE** de la oferta para comprometer al Oferente, el Comité de Evaluación, constata que las firmas oferentes: **1) COMERCIAL BARUA y 2) EMPRESAS DE DESARROLLO COMERCIALES** son firmas unipersonales. Las firmas oferentes: **1) COMTEL S.R.L. y 2) BBO S.A.** presentan poderes suficientes de

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

representación. Al respecto se adjunta **ANEXO Nº 1- CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.-**

Seguidamente, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente:

ACEPTAR, por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial las ofertas presentadas por los oferentes: **1) COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. De Barua, 2) COMTEL S.R.L., 3) EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES de Nilda Biscotti Núñez, 4- BB0 S.A.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: Se procede a analizar las ofertas presentadas por los oferentes supra-señalados que han cumplido con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03. Que copiado dice: "...Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en **orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas** que hayan sido necesarias". Se deja constancia que las ofertas presentadas por los oferentes **no presenta correcciones aritméticas**, conforme consta en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".-**

Seguidamente, y teniendo en cuenta que el llamado es **POR ITEM** el Comité de Evaluación **selecciona provisoriamente a las ofertas presentadas por las firmas oferentes con los precios más bajos como las ofertas evaluadas como las más bajas,** la que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y capacidad financiera para cumplir el contrato, etc., tal como lo establece el inc. 3 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03.

EMPRESAS OFERENTES	**MONTO OFERTADO**
1-COMECIAL BARUA	**40.917.500**
2-COMTEL S.R.L.	**46.822.100**
3-BBO S.A.	**58.150.000**
4-EMPRESAS DE DESARROLLOS COMERCIALES	**92.456.100**

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar la oferta presentadas por la firma oferente señalada más arriba, en base al siguiente parámetro:

1. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

17.1 Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

17.2 Experiencia:

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Jefe de Evaluación U.O.C.

Para determinar la experiencia de la empresa se considerará las Copias de Contratos ejecutados o comprobantes legales, tanto con instituciones públicas como privadas, actas de recepción definitiva de servicios similares a lo solicitado en este llamado, ejecutados durante el periodo comprendido desde el año 2007 hasta el 2010. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberán ser igual o mayor al 30% de su oferta.

17.3 Capacidad financiera: (no aplica)

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la **solvencia técnica**, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

También se aplicará lo establecido en el Decreto Nº 4.008 "POR ELCUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACINAL, MARGENES DE PREFERENCIAS Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03" que en su Art. 2 dice: "En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializado o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al 50%, en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido por la convocante en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones del Art. 62 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005"

El porcentaje que la convocante agregará es del **50%** (cincuenta por ciento)

Seguidamente y para mediar en cuanto a la solvencia técnica establecida en las bases y condiciones el comité de evaluación ha solicitado informe al Departamento de Informática del MJT. Dicha dependencia ha remitido el informe en donde se detalla lo solicitado. Al efecto se adjunta el ANEXO Nº 3 "PLANILLA DE EVALUACIÓN TECNICA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES".- en el cual se puede observar que los ítems ofertados por la firma COMERCIAL BARUA no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y considerando que la misma no ha contestado al requerimiento realizado por la Convocante, la oferta presentada por el oferente resulta descalificada, razón por la cual se pasa a considerar las segunda mejor oferta en cuanto a los ítems N° 1,2, y 3,

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplica el **criterio de calificación** en el cuadro que se detalla a continuación:

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	COMTEL S.A.
1	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

2	**EXPERIENCIAS**	**CUMPLE**

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	BBO S.A.
1	**CAPACIDAD LEGAL**	**CUMPLE**
2	**EXPERIENCIAS**	**CUMPLE**

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES
1	**CAPACIDAD LEGAL**	**CUMPLE**
2	**EXPERIENCIAS**	**CUMPLE**

Posterior a la evaluación de las segundas mejor oferta el Comité de Evaluación pasa a considerar el **QUINTO PUNTO** del orden del día se toma en consideración lo establecido en el inc. 3° del Art. 61 Metodología de Evaluación, del Decreto N° 21909/03; el que en sus partes pertinentes dice: "La oferta que cumpla sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

En consecuencia y atento a que la adjudicación es por ítem, el comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado de **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES", bajo la modalidad de CONTRATO CERRADO, a la firma oferente EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES los Item Nºs 1 y 2 por un monto total de Gs. 69.741.100 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Cien) y a la firma oferente COMTEL S.R.L. el ítem Nº 3 por un monto total de Gs 20.217.600, (Guaraníes Veinte Millones Doscientos Diez y Siete Mil Seiscientos),** conforme se expone en el **ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.-

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los **ANEXOS** a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES"**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las **16:30 horas**. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

CD Nº 24/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES "

ITEM	DOCUMENTACIONES	Comercial Barua	Comtel S.A.	BBO S.A.	Empresa de Desarrollos Comerciales
1	La planilla de oferas debidamente completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poderes de Representación	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO
DE **JUSTICIA**
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2010 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

							COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barúa		COMTEL S.R.L.		BBO LOGISTICS S.A.		EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia C. Biscotti N.	
ITEM	CATALOGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS											
1	52161509-002	Radio Grabadora Mini Componente	• Potencia: como minimo 600 W/PMPO • Lector: mp3, dvd, vcd, wav,mpeg4,divx,wma,mp2,jpeg... • Bandeja: como mínimo 1 CDs • Operación: Radio AM/ FM PLL • Casetero: 2 – grabadora • USB: 1 • Accesorios Incluidos: Control Remoto, cordón eléctrico • Garantía Escrita Mínima: 1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	UNIDAD	UNIDAD	13	924.000	12.012.000	1.441.700	18.742.100	950.000	12.350.000	744.700	9.681.100

Liç. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDI GUERRERO
Comisión de Evaluación U.O.C.

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2010 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

							COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barúa		COMTEL S.R.L.		BBO LOGISTICS S.A.		EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia C. Biscotti N.	
ITEM	CATALOGO DE	DESCRIPCION		UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	45121504-001	Cámara Fotográfica	• Captura de vídeo: AVI 1280 x 720 – 24 tramas por segundo: AVI – 640 x 424 - 24 tramas por segundo; AVI – 320 x 216 – 24 tramas por segundo. • Velocidad de Toma Continua: 4.5 cuadros por segundo • Formato de Imágenes Fijas: JPEG, RAW + JEPG, NEF (RAW) • Formato Video Digital: AVI • Pre ajustes de Compensación en Blanco: Incandescente, fluorescente, luz del sol, Flash, sombra • Compensación de Blanco: Personalizar, automático, pre ajustes • Compensación de Exposición: Intervalo 5 EV en pasos de 1, ½ o 1/3 EV • Modos de Exposición: Compensado en el centro, punto, medición matricial de color 3D II • Velocidad Máxima del Obturador: 1/4000 seg • Efectos Especiales: Neutro, Vivo, Efecto personalizado, monocromo, horizontal, vertical. • Modos de Toma de Fotografías: Modo de cuadro de película • Sensibilidad a la Luz: ISO 100-6400 • Tamaño del Sensor Óptico: 15.8 x 23.6 mm • Resolución Efectiva del Sensor: 12.300.000 píxeles • Total de Píxeles: 12.900.000 píxeles • Tipo Sensor Óptico: CMOS • Tipo de Micrófono: Micrófono – incorporado • Velocidad Mínima del Disaparador: 30 seg. • Garantía Escrita Mínima: 1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	UNIDAD	UNIDAD	14	912.000	12.768.000	561.600	7.862.400	1.200.000	16.800.000	4.290.000	60.060.000

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO
DE **JUSTICIA**
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del **Paraguay**

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2010 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

							COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barúa		COMTEL S.R.L.		BBO LOGISTICS S.A.		EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia C. Biscotti N.	
ITEM	CATALOGO DE	DESCRIPCION		UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	45111607-001	Retroproyector	• Brillo /ANSI: >= 2500 ansi lúmenes • Compatibilidad de Video: Ntsc, pal, pal-m, pal-n, secam • Resolución Nativa Mínima: (1024 x 768) • Imagen Proyectada: Especificar distancia • Conexiones de Entrada: Usb, S-video, Rgb, Componente rca, Dvi & hdmi • Alimentación de Energía: 220 V. • Vida Útil de la Lampara: >= 2000 hs • Accesorios: Maleta, Control Remoto, Cables Conectores & de Alimentación, Manual & Instaladores • Pantalla de Proyección: Tamaño 100" pulg., Fijación independiente sujetada por trípode., Retractil y Transportable, Color Blanco • Garantía Escrita Mínima: 1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	UNIDAD	UNIDAD	5	3.227.500	16.137.500	4.043.520	20.217.600	5.800.000	29.000.000	4.543.000	22.715.000
MONTO TOTAL								**40.917.500**		**46.822.100**		**58.150.000**		**92.456.100**

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Unidad de Informática

Asunción, 16 de agosto de 2010

N.U.I.N°.81/2010

SEÑORA
Lic. GLORIA MARTINEZ, *DIRECTORA*
DIRECCION DE CONTRATACIONES
PRESENTE
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota de fecha 05 de agosto del corriente, en la cual solicita la evaluación técnica correspondiente a la Contratación Directa Nº 24/2010 "Adquisición de Equipos Audiovisuales". Adjunto evaluaciones técnicas.

Sin otro particular me despido de Ud. muy respetuosamente.

MIGUEL DUARTE
UNIDAD DE INFORMÁTICA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
16 AGO. 2010
Fredy
12

Unidad de Informátic@

EVALUACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

ITEM	DESCRIPCION		UM	CANTIDAD	COMERCIAL BARUA	COMTEL S.R.L.	EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES	BBO S.A.
	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						
1	Radio Mini componente	• Potencia: como mínimo 600 W/PMPO • Lector: mp3, dvd, vcd, wav,mpeg4,divx,wma,mp2, jpeg... • Bandeja: como mínimo 1 CDs • Operación: Radio AM/FM PLL • USB: 1 • Accesorios Incluidos: Control Remoto, cordón eléctrico • Garantía Escrita Mínima:1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	UNIDAD	13	RADIO MINI COMPONENTE PHILIPS (No presenta el modelo del equipo para realizar evaluacion tecnica)	MINI COMPONENTE PANASONIC SC-AK280 (2800 W, Usb, CD-R/RW, Mp3,USB,Memory Card) (NO CUMPLE)	MINI COMPONENTE MARCA SPEED CM-2039 (1000 W,USB,DVD, VCD, CD, MP3, MP4) (CUMPLE)	MINI COMPONENTE PHILIPS MCD 183 (1800 W, Usb, DVD RW, VCD,Mp3) (CUMPLE)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION * DPTO. INFORMATICA *

Unidad de Informátic@

EVALUACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

ITEM	DESCRIPCION		UM	CANTIDAD	COMERCIAL BARUA	COMTEL S.R.L.	EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES	BBO S.A.
	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						
2	Cámara Fotográfica	• Captura de vídeo: AVI 1280 x 720 – 24 tramas por segundo: AVI – 640 x 424 - 24 tramas por segundo; AVI – 320 x 216 – 24 tramas por segundo. • Velocidad de Toma Continua: 4.5 cuadros por segundo • Formato de Imágenes Fijas: JPEG, RAW + JEPG, NEF (RAW) • Formato Vídeo Digital: AVI • Pre ajustes de Compensación en Blanco: Incandescente, fluorescente, luz del sol, Flash, sombra • Compensación de Blanco: Personalizar, automático, pre ajustes • Compensación de Exposición: Intervalo 5 EV en pasos de 1, ½ o 1/3 EV • Modos de Exposición: Compensado en el centro, punto, medición matricial de color 3D II • Velocidad Máxima del Obturador: 1/4000 seg • Efectos Especiales: Neutro, Vivo, Efecto personalizado, monocromo, horizontal, vertical. • Modos de Toma de Fotografías: Modo de cuadro de película • Sensibilidad a la Luz: ISO 100-6400 • Tamaño del Sensor Óptico: 15.8 x 23.6 mm • Resolución Efectiva del Sensor: 12.300.000 píxeles • Total de Píxeles: 12.900.000 píxeles • Tipo Sensor Óptico: CMOS • Tipo de Micrófono: Micrófono – incorporado • Velocidad Mínima del Disaparador: 30 seg. • Garantía Escrita Mínima: 1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	UNIDAD	14	CARAMA FOTOGRAFICA PANASONIC (No presenta el modelo del equipo para realizar evaluacion tecnica)	CAMARA FOTOGRAFICA BENQ DC C1250 (ISO 50-6400, 12.0 MP) (NO CUMPLE Video en Formato: MJPEG 720 x 400, Obturador: 1/2000 seg)	CAMARA FOTOGRAFICA NIKON D-5000 (AVI 1280 X 720, Obturador: 1/4000 seg, ISO 100-6400, 12.3 MP) (CUMPLE)	CAMARA FOTOGRAFICA PANASONIC FH1 (ISO 80-6400, 12.1MP) (NO CUMPLE Video en Formato: MJPEG, Obturador 1/1600 seg)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO.

Unidad de Informátic@

EVALUACION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

ITEM	DESCRIPCION		UM	CANTIDAD	COMERCIAL BARUA	COMTEL S.R.L.	EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES	BBO S.A.
	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						
3	Retroproyector	• Brillo /ANSI: >= 2500 ansi lúmenes • Compatibilidad de Video: Ntsc, pal, pal-m, pal-n, secam • Resolución Nativa Mínima: (1024 x 768) • Imagen Proyectada: Especificar distancia • Conexiones de Entrada: Usb, S-video, Rgb, Componente rca, Dvi & hdmi • Alimentación de Energía: 220 V. • Vida Útil de la Lampara: >= 2000 hs • Accesorios: Maleta, Control Remoto, Cables Conectores & de Alimentación, Manual & Instaladores • Pantalla de Proyección: Tamaño 100" pulg., Fijación independiente sujetada por trípode., Retractil y Transportable, Color Blanco • Garantía Escrita Mínima: 1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	UNIDAD	5	RETROPROYECTOR EPSON (No presenta el modelo del equipo para realizar evaluacion tecnica)	RETROPROYECTOR EPSON POWERLITE W8+ (CUMPLE)	RETROPROYECTOR NEC NP215 (CUMPLE)	RETROPROYECTOR NEC NP215 (CUMPLE)

ANEXO Nº 4
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2010 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES
Nidia C. Biscotti N.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS								
1	52161509-002	Radio Grabadora Mini Componente	• Potencia: como mínimo 600 W/PMPO • Lector: mp3, dvd, vcd, wav,mpeg4,divx,wma,mp2,jpeg... • Bandeja: como mínimo 1 CDs • Operación: Radio AM/ FM PLL • Casetero: 2 – grabadora • USB: 1 • Accesorios Incluidos: Control Remoto, cordón eléctrico • Garantía Escrita Mínima: 1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	ESPEED	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	13	744.700	9.681.100
2	45121504-001	Cámara Fotográfica	• Captura de vídeo: AVI 1280 x 720 – 24 tramas por segundo: AVI – 640 x 424 - 24 tramas por segundo; AVI – 320 x 216 – 24 tramas por segundo. • Velocidad de Toma Continua: 4.5 cuadros por segundo • Formato de Imágenes Fijas: JPEG, RAW + JEPG, NEF (RAW) • Formato Vídeo Digital: AVI • Pre ajustes de Compensación en Blanco: Incandescente, fluorescente, luz del sol, Flash, sombra • Compensación de Blanco: Personalizar, automático, pre ajustes • Compensación de Exposición: Intervalo 5 EV en pasos de 1, ½ o 1/3 EV • Modos de Exposición: Compensado en el centro, punto, medición matricial de color 3D II • Velocidad Máxima del Obturador: 1/4000 seg • Efectos Especiales: Neutro, Vivo, Efecto personalizado, monocromo, horizontal, vertical. • Modos de Toma de Fotografías: Modo de cuadro de película • Sensibilidad a la Luz: ISO 100-6400 • Tamaño del Sensor Óptico: 15.8 x 23.6 mm • Resolución Efectiva del Sensor: 12.300.000 píxeles • Total de Píxeles: 12.900.000 píxeles • Tipo Sensor Óptico: CMOS • Tipo de Micrófono: Micrófono – incorporado • Velocidad Mínima del Disaparador: 30 seg. • Garantía Escrita Mínima: 1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	NIKON	ASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	14	4.290.000	60.060.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO											**69.741.100**

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 4
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2010 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

										COMTEL S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS								
3	45111607-001	Retroproyector	• Brillo /ANSI: >= 2500 ansi lúmenes • Compatibilidad de Video: Ntsc, pal, pal-m, pal-n, secam • Resolución Nativa Mínima: (1024 x 768) • Imagen Proyectada: Especificar distancia • Conexiones de Entrada: Usb, S-video, Rgb, Componente rca, Dvi & hdmi • Alimentación de Energía: 220 V. • Vida Útil de la Lampara: >= 2000 hs • Accesorios: Maleta, Control Remoto, Cables Conectores & de Alimentación, Manual & Instaladores • Pantalla de Proyección: Tamaño 100" pulg., Fijación independiente sujetada por trípode., Retractil y Transportable, Color Blanco • Garantía Escrita Mínima: 1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	EPSON	ASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	5	4.043.520	20.217.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO											**20.217.600**

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones